



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA	
<b>Referencia de la invitación</b>	Evaluación del proyecto Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz, implementado en el norte del Departamento de Caquetá, Colombia, iniciado en enero de 2018 y que termina en junio de 2022 con base en los criterios de evaluación de la OCDE: relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad”.
<b>Entidad contratante</b>	RED ADELCO
<b>Objeto de la invitación</b>	Evaluación del proyecto Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz, implementado en el norte del Departamento de Caquetá, Colombia, iniciado en enero de 2018 y que termina en junio de 2022 con base en los criterios de evaluación de la OCDE: relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad
<b>Tiempo de ejecución</b>	Dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>Presupuesto disponible</b>	La suma de hasta TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$36.000.000), están vinculados a la partida presupuestal 5.4.1. Evaluación.
<b>Factores de verificación de cumplimiento</b>	Requisitos habilitantes y aspectos técnicos de la propuesta
<b>Factores de escogencia</b>	Capacidad técnica, jurídica, financiera y propuesta económica

Proyecto financiado por:



Implementado por:



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>4</b>
1.1 Calendario indicativo	4
1.2 Descripción de la necesidad	4
1.3 Fundamentos que soportan la selección de la modalidad de contratación	4
1.4 Contexto	5
1.5 Descripción del objeto a contratar	6
1.5.1 Especificaciones técnicas a contratar	6
1.5.2 Forma de entrega:	8
1.5.3 Modalidad de ejecución	9
1.5.4 Tipo de contrato	9
1.5.5 Obligaciones de las partes	9
1.5.6 Tiempo de Ejecución del Contrato	10
1.5.7 Supervisión	10
<b>2. VALOR ESTIMADO Y SU JUSTIFICACION.</b>	<b>11</b>
2.1 Forma de pago	11
2.2 Presentación de la propuesta	12
2.3 Propuesta técnica	13
2.4 Propuesta económica	13
2.5 Validez de la propuesta	13
2.6 Comunicaciones	13
<b>3. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>14</b>
3.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:	14
3.2 Documentos justificativos:	14
3.3 Condiciones financieras para participar	15
3.4 Proponente plural	16
<b>4. EVALUACIÓN</b>	<b>17</b>
4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA (70 Puntos)	17
4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA (30 Puntos)	18
<b>5. CRITERIOS DE DESEMPATE</b>	<b>18</b>
<b>6. ADJUDICACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>7. RECHAZO DE PROPUESTAS</b>	<b>19</b>

2

Proyecto financiado por:



Implementado por:





<b>8. COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>19</b>
<b>9. CONTRATACIÓN</b>	<b>20</b>
<b>9.1 Aspectos del Contrato</b>	<b>20</b>
9.1.1 Firma y Requisitos	20
9.1.2 Confidencialidad de la Información	20
9.1.3 Garantías	20
9.1.4 Solución Directa de Controversias Contractuales	20
9.1.5 Régimen Legal	20
9.1.6 Otros aspectos	21
9.1.7 Presupuesto Final	21

Proyecto financiado por:



Implementado por:





## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Invitación.	Miércoles 12 de enero de 2022
Fecha límite para la recepción de aclaraciones y observaciones.	Miércoles 19 de enero de 2022, 5:00 p.m.
Fecha límite para el envío de las respuestas a las aclaraciones y observaciones.	Viernes 21 de enero de 2022
Fecha límite para la recepción de propuestas.	Miércoles 26 de enero de 2022, 5:00 p.m.
Evaluación de las propuestas recibidas en el tiempo establecido.	Lunes 31 de enero de 2022
Plazo para subsanación y ajustes.	Miércoles 2 de febrero de 2022, 5:00 p.m.
Evaluación de las propuestas con ajustes.	Viernes 4 de febrero de 2022
Notificación de resultados de evaluación y calificación.	Sábado 5 de febrero de 2022
Inicio fase contractual	Lunes 7 de febrero de 2022
Misión	Del 18 al 26 de febrero de 2022
Presentación informe preliminar	Miércoles 16 de marzo de 2022
Presentación informe final	Jueves 7 de abril de 2022

#### 1.2 Descripción de la necesidad

Los socios Instituto Marquês de Valle Flôr (IMVF) y la RED ADELCO implementan en conjunto el Proyecto Territorios Caquetanos Sostenibles para la Paz (TCSP) en el Departamento de Caquetá en Colombia, que tiene por objetivo “contribuir a la consolidación de una paz estable y duradera en Colombia, a través del fortalecimiento del desarrollo socioeconómico y ambiental de territorios amazónicos en postconflicto.” El proyecto es financiado por el Fondo Europeo de la Unión Europea para la Paz (un instrumento creado para apoyar la implementación de los Acuerdos de Paz) y Camões I.P. Instituto de la Cooperación y de la Lengua de Portugal.

De acuerdo a la programación prevista, se hace necesario evaluar los alcances del proyecto a través de una evaluación externa, en el marco del contrato entre los socios IMVF y la Red Adelco con la Unión Europea.

En tal sentido se ha decidido realizar un proceso de menor cuantía mediante las siguientes etapas:

1. Publicación de convocatoria.
2. Recepción y evaluación de propuestas.
3. Adjudicación.
4. Firma del contrato.

#### 1.3 Fundamentos que soportan la selección de la modalidad de contratación

Ante la necesidad de la Red Adelco de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del proyecto. Por consiguiente, tal y como lo faculta el Manual de Contratación Versión 2-2018 de la Red Adelco, al tratarse de un contrato de compraventa por un monto superior a 10

Proyecto financiado por



Implementado por





SMMLV e inferior a 200 SMMLV, se realizará procedimiento de contratación de Menor cuantía, el cual implica solicitar como mínimo tres (3) propuestas o realizar la publicación de los términos de referencia en la página Web de la Red Adelco y otros medios de comunicación como las redes sociales.

Para el presente caso la Red Adelco Y el IMVF han estimado realizar la publicación en página web.

#### 1.4 Contexto

El proyecto TCSP se desarrolla en el norte del Departamento de Caquetá, en los municipios rurales de La Montañita, El Paujil, Doncello y también más a Sul en Huitorá, Solano. La región es parte del piedemonte andino amazónico, un territorio con mucha biodiversidad, abundante agua y que históricamente ha sido afectado por la guerra, la marginación, la exclusión y la producción de sustancias ilegales. Durante cerca de 50 años el Departamento se configuró como uno de los territorios geopolíticamente claves en el conflicto armado en Colombia, lo que provocó profundos impactos negativos en las comunidades, en el medio ambiente y en la economía regional.

Tras los Acuerdos de La Habana, la Cooperación Europea se propuso apoyar su implementación, a través del Fondo Europeo para la Paz. En sinergia estrecha con las comunidades, el sector público y el sector privado, los socios IMVF y la RED ADELCO implementan en conjunto el proyecto TCSP, que tiene por objetivo “contribuir a la consolidación de una paz estable y duradera en Colombia, a través del fortalecimiento del desarrollo socioeconómico y ambiental de territorios amazónicos en postconflicto.”

El IMVF es una ONG portuguesa que actúa en pro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza que pone al servicio de las iniciativas de desarrollo su amplia experiencia y trayectoria internacional en desarrollo rural y agricultura tropical, rehabilitación/construcción de infraestructura social básica, fortalecimiento de sociedad civil y gobiernos locales, así como procesos de agroindustria y asociatividad. La RED ADELCO es una institución que tiene como propósito fortalecer procesos de desarrollo local en el país, contribuyendo a la generación de territorios competitivos e inclusivos en articulación con política pública local y nacional alrededor del reconocimiento y fortalecimiento del desarrollo humano integral.

Las comunidades en Caquetá, tras años de guerra y narcotráfico, afrontaron una profunda y prolongada crisis social que deterioró el tejido social y la gobernanza, profundizó la desconfianza por parte de muchos de sus pobladores en las instituciones, desestimuló el emprendimiento, estigmatizó y desvalorizó el territorio a nivel nacional e internacional, y, en general, redujo la capacidad de acción colectiva de sus comunidades. A pesar de eso, la región tiene un gran potencial productivo, siendo necesario promover capacidades locales, a través del estímulo de la producción agrícola, en una lógica de preservación ambiental, inclusión social y promoción de una cultura de paz y legalidad. Es bajo este escenario que el proyecto TCSP debe desenvolverse, en una apuesta de desarrollo y paz integral con enfoque territorial, con una guerrilla desmovilizada y en proceso de reincorporación a la vida civil, una apuesta estatal por implementar los Acuerdos de Paz, y los desafíos propios de un proceso histórico para Colombia.

Se definieron los siguientes objetivos y resultados en el ámbito de la intervención, orientados a promover el buen vivir, la participación y la construcción de la paz territorial, en concordancia con los Acuerdos de Paz:

Objetivo general: Contribuir a la consolidación de una paz estable y duradera en Colombia, a través del fortalecimiento del desarrollo socioeconómico y ambiental de territorios amazónicos en postconflicto.

Objetivo específico Mejorar, en coordinación con el Gobierno Colombiano, las entidades territoriales y las organizaciones sociales, las capacidades locales para la producción, transformación y comercialización de cacao fino

Proyecto financiado por



Implementado por





y de aroma y productos asociados, de forma rentable y competitiva en territorios afectados por el conflicto armado, bajo un esquema de conservación del medio ambiente, la inclusión social y la promoción de una cultura de paz y legalidad.

Resultado 1: Se han diseñado y puesto en marcha modelos productivos agroambientales sostenibles y resilientes al cambio climático, orientados a generar ingresos a las familias y proteger el ecosistema.

Resultado 2: Se han desarrollado procesos de comercialización de productos promisorios de la región a nivel local, nacional e internacional, por medio de transformación y otros esquemas de agregación de valor.

Resultado 3: Se han reforzado las capacidades institucionales locales para el desarrollo rural y la paz territorial en los municipios de La Montañita y El Paujil en el Departamento del Caquetá

Resultado 4: Se han fortalecido las organizaciones locales con especial interés en aquellas lideradas por la mujer y organismos de acción comunal para la inclusión y el empoderamiento.

Resultado 5: Se han fortalecido los medios de vida rurales a través de la dotación de bienes públicos habilitados/adecuados bajo esquemas comunitarios

El proyecto, en sus 54 meses de implementación, procura contribuir al cierre de brechas, en tanto busca aportar a la sostenibilidad de la paz y la generación de condiciones para el desarrollo sostenible. El proyecto surgió como una estrategia de fortalecimiento del desarrollo socioeconómico y ambiental, a través del apoyo de las cadenas de valor, en la generación de capacidades y competencias en los beneficiarios, y en la construcción de confianza y la promoción de un sistema de alianzas/sinergias, público, privadas y sociales, clave para la sostenibilidad futura, tras el retiro del proyecto.

Para más información consultar <https://www.imvf.org/project/territorios-sustentaveis-para-a-paz/>, <https://www.redadelco.org/proyectos/territorios-caquetenos-sostenibles>

## 1.5 Descripción del objeto a contratar

Evaluación del proyecto Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz, implementado en el norte del Departamento de Caquetá, Colombia, iniciado en enero de 2018 y que termina en junio de 2022 con base en los criterios de evaluación de la OCDE: relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad”.

### 1.5.1 Especificaciones técnicas a contratar

La evaluación debe:

centrarse en el alcance de los objetivos y resultados del proyecto, incluyendo una evaluación del proceso en sí, es decir, no debe limitar el análisis a los resultados alcanzados, sino incluir un análisis integral del proceso para este logro; incluir un análisis de la implementación frente a los Pilares del Fondo Europeo, o un análisis frente al Punto 1 y Punto 3 del Acuerdo de Paz;

Proyecto financiado por



Implementado por





- ii) incluir un análisis que indique en qué medida y cómo se integraron y abordaron en la intervención el género, el medio ambiente, el cambio climático, el enfoque territorial y la sensibilidad al conflicto. identificar buenas prácticas, innovaciones o elementos diferenciales que puedan ser replicados o escalados en otros contextos producir conclusiones, lecciones aprendidas/recomendaciones para orientar futuras intervenciones;
- v) uso, siempre que sea adecuado y posible, de metodologías participativas que aseguren la participación de todos los actores, en particular los beneficiarios, en el proceso de evaluación.

Productos esperados:

Se debe preparar un informe que incluya como mínimo:

CAPITULO I: Introducción
Resumen ejecutivo, recogiendo los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones del proceso de evaluación Contexto y alcance de la evaluación Descripción de la metodología
CAPITULO II: Evaluación del proyecto
Parte I: Datos de identificación del proyecto Parte II: Información sobre la evaluación realizada; Parte III: Conclusiones y respuestas a las preguntas clave para cada uno de los criterios de evaluación, con referencia a la evidencia encontrada; lecciones aprendidas y recomendaciones basadas en conclusiones. Infografía de una página recogiendo las ideas fuerza del proceso de evaluación
ANEXOS

- Perfil del experto o los expertos:

La evaluación debe ser realizada por un experto, o un equipo de expertos, siempre que se garantice la multidisciplinariedad de las competencias.

Requisitos y competencias mínimas:

- o Título universitario (licenciatura, maestría o doctorado) en agronomía, ciencias sociales u otro campo relevante;
- o Experiencia en Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo (mínimo 5 años), preferiblemente en áreas de intervención similares;
- o Experiencia laboral en el área de Cooperación al Desarrollo (mínimo 10 años), preferiblemente en áreas de intervención similares;
- o Conocimiento de las políticas de desarrollo, preferencialmente de la Unión Europea;
- o Conocimiento consolidado del contexto geográfico colombiano, preferiblemente del Departamento del Caquetá, y del contexto sociopolítico local, en particular del Proceso de Paz;
- o Capacidad para analizar críticamente problemas y brindar soluciones sólidas;
- o Autonomía y dinamismo para el desarrollo de las actividades de las que es responsable;





- o Capacidad para trabajar en lugares con condiciones limitadas.;
- o Dominio del idioma español, hablado y escrito;

En el caso del equipo de evaluadores, las funciones de cada experto deben estar bien detalladas en la propuesta presentada, demostrando la complementariedad del equipo. Se valorará positivamente la vinculación puntual de una persona de diseño gráfico para garantizar la diagramación y la calidad visual de los productos de evaluación, priorizando documentos visuales y que hagan uso de gráficas, infografías, etc.

### 1.5.2 Forma de entrega:

La evaluación tendrá una duración de 2 meses y se realizará en tres etapas:

1ª Fase: Preparación de la evaluación (Recopilación y análisis de información preliminar) - 8 días hábiles y continuos (en el periodo de 08/02/22 a 17/02/22)

- o Reuniones con el equipo de coordinación del proyecto - Lisboa-Portugal y Colombia, y con la Delegación de la Unión Europea en Colombia;
- o Lectura de la documentación pertinente [Comunicaciones y documentación oficial de la Unión Europea, informes y memorandos de la Cooperación Portuguesa, formulario del proyecto, marco lógico del proyecto, informes provisionales y otros documentos clave del proyecto y de la temática];
- o Desarrollo de herramientas de trabajo de acuerdo con los criterios de evaluación CAD-OCDE y otras orientaciones de evaluación.

2ª Fase: Evaluación (Trabajo de campo en el Departamento del Caquetá) - 8 días hábiles y continuos (en el periodo de 18/02/22 a 26/02/22)

- o Reuniones con el equipo de coordinación los coordinadores sectoriales y socios del proyecto del proyecto - Lisboa-Portugal y Colombia, que incluye la retroalimentación de los principales resultados de la evaluación en una reunión al final de la misión;
- o El trabajo de campo se desarrollará en Florencia, y en los Municipios de Montañita, El Paujil y Doncello;
- o Visitas y entrevistas con las distintas entidades involucradas;
- o Recopilación de datos de los beneficiarios de las actividades del proyecto;

3ª Fase: Análisis de datos, elaboración y presentación del informe final – 10 días hábiles y continuos (en el periodo de 27/02/22 a 07/04/22)

- o Elaboración, presentación y discusión del informe preliminar con el equipo de coordinación del proyecto (16/03/22);
- o Finalización del Informe de Evaluación, que se presentará en digital y papel (07/04/22).

En términos logísticos, el proyecto asegurará: los primeros contactos entre los evaluadores y los interesados y beneficiarios del proyecto, y facilitará la información logística que pueda ser necesaria para la implementación de la evaluación. Así mismo, facilitará todos los encuentros que se requieran. También pondrá a disposición una sala de reuniones/capacitación en la oficina del proyecto en Florencia, que se puede utilizar para momentos específicos de la evaluación, programando con la coordinación. El contratista deberá contar con los equipos de cómputo, telefonía móvil,

Proyecto financiado por



Implementado por







facilidades para las comunicaciones, conectividad, movilidad, y demás condiciones necesarias para desarrollar el trabajo.

### 1.5.3 Modalidad de ejecución

Este proceso se realiza teniendo en cuenta cotizaciones del mercado realizado previamente y justificado mediante su respectivo análisis.

### 1.5.4 Tipo de contrato

De conformidad con la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato a celebrar es de Consultoría.

### 1.5.5 Obligaciones de las partes

#### **Obligaciones Específicas del Contratista**

En virtud del contrato el Contratista, se obliga a:

1. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones en la cantidad, calidad y especificaciones técnicas exigidas, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.
2. Garantizar la contratación y permanencia del personal mínimo solicitado, si aplica
3. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
4. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. Garantizar la protección de datos y de la información entregada.
6. Cumplir con el objeto y condiciones de los presentes términos de referencia, especificaciones técnicas, calidad requerida y precios ofertados, durante la ejecución del contrato.

#### **Obligaciones Generales Del Contratista:**

Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del Contrato le son propias, se obliga para con la RED ADELCO a:

1. Presentar para efectos de pago o desembolso, certificado y planilla de pago que acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley.
2. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
3. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACION), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
4. Pagar los costos directos e indirectos que impliquen el cumplimiento del objeto contractual, tales como

Proyecto financiado por



Implementado por





- impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. tributario y que no sean exentos por el certificado de utilidad común del proyecto.
5. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
  6. Cumplir e implementar protocolos de bioseguridad para evitar el contagio de enfermedades, especialmente el COVID-19, en los lugares donde se disponga la entrega de los elementos contratados.
  7. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuciones conforme al objeto y alcance del mismo

### **Obligaciones de La Red ADELCO**

1. Brindar y concertar la información que se requiera para dar cumplimiento oportuno al objeto del contrato
2. Facilitar diálogo permanente y eficaz que garantice la ejecución idónea del objeto de la contratación.
3. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
4. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales y exigir la calidad del mismo.
5. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con las cláusulas de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra LA RED ADELCO en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
8. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en forma ágil y oportuna.
9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

#### **1.5.6 Tiempo de Ejecución del Contrato**

El término de duración del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que en todo caso no podrá superar el día 7 de Abril de 2022.

#### **1.5.7 Supervisión**

Será ejercida por la persona designada por parte de la Red ADELCO y del IMVF los cuales se encargarán de velar por la correcta y oportuna ejecución del contrato, para lo cual deberá realizarse seguimiento al objeto contractual y la aprobación de los productos entregados.

Los supervisores deberán:

- 1) Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato.
- 2) Proteger y hacer respetar del CONTRATISTA los derechos de la RED ADELCO Y del IMVF.
- 3) Velar y verificar que el contratista suministre los elementos dentro de los plazos establecidos en el contrato conforme a las especificaciones técnicas.
- 4) Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la RED ADELCO Y del IMVF.
- 5) Adelantar revisiones periódicas del desarrollo del contrato con el fin de verificar que se cumplan las condiciones ofrecidas por EL CONTRATISTA.

Proyecto financiado por



Implementado por





- 6) Validar los pagos que deban hacerse al CONTRATISTA.
- 7) Avalar la liquidación del contrato.
- 8) Gestionar para el CONTRATISTA certificación, una vez revisada y aprobada la ejecución del objeto contractual requerido para el pago respectivo.
- 9) Es obligación del supervisor verificar como requisito para proceder al correspondiente pago, que EL CONTRATISTA esté al día en el pago de sus obligaciones y que lo aportado corresponde a lo exigido por la ley con el sistema general de seguridad social en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- 10) Todas las indicaciones, recomendaciones, modificaciones y actas que cursen entre la RED ADELCO, el IMVF, y EL CONTRATISTA, deberán hacerse por escrito.
- 11) Las demás funciones que por la índole y naturaleza del encargo le sean propias.

## 2. VALOR ESTIMADO Y SU JUSTIFICACION.

El valor del contrato asciende hasta la suma **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$36.000.000)**. El valor aquí expresado incluye todos los costos del objeto del servicio indicados en los presentes términos de referencia, razón por la cual el proponente entiende y con la presentación de la propuesta expresa la aceptación de lo establecido en los presentes términos de referencia, por lo cual no habrá lugar al reconocimiento de costos adicionales a favor del contratista.

Para respaldar el valor del contrato que se pretende celebrar, se pagará con cargo a recursos de:

Proyecto:	TERRITORIOS CAQUETEÑOS SOSTENIBLES PARA LA PAZ: Una apuesta de construcción de desarrollo, paz y cultura de la legalidad en municipios postconflicto del Caquetá en Colombia.
Rubro:	5.4.1. Evaluación

### 2.1 Forma de pago

La **RED ADELCO** pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera:

Un primer pago del 40% del valor del contrato, previa presentación del plan de trabajo debidamente aprobado por los supervisores, un segundo pago por valor de 30% del valor del contrato, con la entrega del informe preliminar a IMVF – Lisboa y a RedAdelco en la Fase 3°, y un último pago por valor de 30% a la entrega del informe final y ejecución del 100% del Contrato, previa certificación de los supervisores del contrato en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción y demás documentos solicitados por el área contable.

No se realizará ningún pago al contratista hasta que se presente la información solicitada por el IMVF y la RED ADELCO de acuerdo con los términos del contrato.

Proyecto financiado por



Implementado por





La RED ADELCO pagará al contratista el valor establecido, previa entrega de los siguientes documentos:

- a) Factura electrónica o cuenta de cobro original de conformidad con la normatividad aplicable.
- b) Certificación de cumplimiento firmado por los Supervisores del contrato.
- c) Constancia del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales.
- d) Y demás que el contratante considere necesario.

Los pagos se realizarán de acuerdo al flujo de caja y a la dinámica de desembolsos que se lleve a cabo dentro del proyecto.

## 2.2 Presentación de la propuesta

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara y la RED ADELCO así lo entiende, que la información contenida en la propuesta y sus anexos es auténtica, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento que la RED ADELCO verifique cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

Adicionalmente, en caso de que, al momento de verificar la información entregada por el proponente, la RED ADELCO halle algún documento alterado, manipulado, falsificado o con cualquier otra inconsistencia con la que se pueda corroborar que la información contenida en los documentos no es verídica, pondrá en conocimiento de las autoridades competentes tal información para que se inicien las acciones penales, civiles y/o administrativas pertinentes. De igual manera, esto será motivo suficiente para rechazar de plano cualquier otra propuesta que el proponente llegue a presentar en futuras convocatorias que realice la Entidad en cualquiera de sus proyectos.

Esto también aplicará en caso de que esta información sea constatada por parte de la RED ADELCO inclusive de manera posterior a la Evaluación de la(s) propuesta(s) y no le haya sido posible tener conocimiento de la inconsistencia con anterioridad a la misma.

La propuesta y la documentación anexa deberán estar escritas en español, idioma oficial de la República de Colombia, así:

- A. Carta de presentación de la propuesta: una (1) copia en medio magnético
- B. Requisitos habilitantes: una (1) copia en medio magnético
- C. Propuesta técnica: una (1) copia en medio magnético
- D. Propuesta económica: una (1) copia en medio magnético.
- E. Modelo de certificación capacidad financiera: una (1) copia en medio magnético

Se levantará acta de cierre de recepción de las propuestas donde se relacionan las propuestas recibidas dentro del plazo y de las que no cumplieron con el plazo establecido. Todos los archivos exigidos deben contar con un índice o tabla de contenido donde se indiquen los documentos y certificaciones que las componen. El proponente debe anexar única y exclusivamente soportes de los documentos requeridos por el proyecto TCSP.

Proyecto financiado por



Implementado por





### 2.3 Propuesta técnica

Para presentar su propuesta el oferente deberá diligenciar el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS que se encuentra en el Anexo 1 de este documento.

Es deseable que las propuestas incluyan un índice o tabla de contenido donde se indiquen los documentos que las componen. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios después de la entrega de la propuesta. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta debidamente referenciados al ítem a que pertenecen.

No se permitirá el retiro de documentos que componen la propuesta durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables, luego de presentada no podrá retractarse del contenido de su propuesta, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

### 2.4 Propuesta económica

En la propuesta los precios deben estar expresados en pesos colombianos sin IVA. A cargo del proponente estarán los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la RED ADELCO no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.

Se debe indicar el valor de la propuesta sin IVA, teniendo en cuenta que el Proyecto TCSP administrado por la RED ADELCO se encuentra exento de la aplicación de este, de acuerdo con la certificación de utilidad común expedido el 11 de febrero de 2021 por la Alcaldía de la Montañita y el 12 de febrero de 2021 por la Alcaldía del Paujil, conforme a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los costos tributarios no contemplados en este decreto y otros costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

### 2.5 Validez de la propuesta

La propuesta en sus apartes técnico y económico deberá tener una validez de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

### 2.6 Comunicaciones

La RED ADELCO realizará sus comunicaciones desde los correos electrónicos [carolina.sandoval@redadelco.org](mailto:carolina.sandoval@redadelco.org)

### 2.4 Información para radicación de la propuesta

El proponente deberá enviar la propuesta a través de los siguientes correos electrónicos: [candidaturas@imvf.org](mailto:candidaturas@imvf.org) y [carolina.sandoval@redadelco.org](mailto:carolina.sandoval@redadelco.org). A continuación, detallamos la información.

REFERENCIA DE LA INVITACIÓN: “Evaluación del proyecto Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz, implementado en el norte del Departamento de Caquetá, Colombia, iniciado en enero de 2018 y que termina en junio de 2022 con base en los criterios de evaluación de la OCDE: relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad.”

Proyecto financiado por



Implementado por





DESTINATARIO: RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN: CARRERA 3E #32B-24 BARRIO EL CUNDUY FLORENCIA CAQUETÁ  
TELÉFONO: (57) (8) 4369607  
INFORMACIÓN DEL PROPONENTE:  
NOMBRE DEL PROPONENTE:  
DIRECCIÓN COMERCIAL:  
TELÉFONO:

**Nota aclaratoria:** la RED ADELCO dará por no recibidas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o sea radicada en una oficina distinta a la autorizada en los presentes términos de referencia.

### 3. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

#### 3.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

Solo continuarán al proceso de evaluación técnica las propuestas que hayan superado la verificación de los siguientes requisitos mínimos habilitantes.

#### 3.2 Documentos justificativos:

El proponente presentará una (1) copia en medio magnético, los documentos justificativos para acreditar los requisitos habilitantes así:

1. El oferente deberá presentar carta de presentación de la propuesta según modelo adjunto a la invitación (anexo 1), debidamente suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la proponente persona natural, o por los miembros del consorcio, unión temporal o la forma asociativa de participación que se emplee, dando en la misma constancia del compromiso de transparencia.
2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o matrícula mercantil para el caso de personas naturales, con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre, entendido el cierre como fecha límite de presentación de las ofertas. En este documento debe constar el nombre, NIT, domicilio, representación legal, duración de la persona jurídica y la facultad del representante legal para suscribir contratos. Así mismo, que la duración de esta no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de su suscripción.
3. Propuesta técnica y económica acorde a los formatos anexos a los presentes términos de referencia. (No es subsanable).
4. Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.
5. El oferente deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural, Representante Legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la unión temporal, la promesa de sociedad futura, o la sociedad con objeto único.
6. Certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica.

Proyecto financiado por



Implementado por





7. Certificados de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios del representante legal y/o proponente persona natural.
8. Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales, con los respectivos soportes de afiliación vigente y último pago realizado por este concepto. Para el caso de personas naturales adjuntar certificado de afiliación a salud y pensión y planilla del último pago.
9. Registro Único Tributario actualizado 2022.
10. Certificación de representante legal que dé cuenta sobre diseño y uso de protocolo de bioseguridad

### 3.3 Condiciones financieras para participar

- 1- Persona natural.

Adjuntar registro de los movimientos financieros de los últimos 6 meses, que debe reflejar movimientos superiores al 60% del presupuesto del Proceso.

- 2- Persona jurídica

Para determinar su capacidad financiera se deberá entregar certificación avalada por el Contador y/o Revisor Fiscal, la cual anexará a los Estados Financieros del último año (2020), con sus correspondientes notas.

Certificación del cálculo de los indicadores de liquidez y capital de trabajo, firmados por el contador o revisor fiscal en los casos en que aplique, de acuerdo al anexo cuatro (4) de los presentes términos de referencia.

En todo caso deberá incluir el cálculo de los siguientes indicadores:

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1$
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>50% del presupuesto del valor a contratar

Cuando la RED ADELCO, en desarrollo de la verificación financiera, requiera documentos adicionales del proponente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por la RED ADELCO. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la RED ADELCO puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

La entidad podrá exigir a los proponentes la información y documentación que no sea objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio, o la que se requiera para constatar requisitos adicionales de los proponentes cuando las características del objeto a contratar lo exijan.

Proyecto financiado por



Implementado por





### 3.4 Proponente plural

Se entenderá por propuesta conjunta, la presentada en Consorcio o Unión Temporal, para lo cual deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia, representación legal y duración del Consorcio o Unión Temporal, mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignent los acuerdos entre las partes.
- Acreditar la capacidad jurídica del representante del consorcio o unión temporal, para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual se declarará expresamente en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista.
- Acreditar que el término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal no sea inferior al plazo de ejecución del contrato a celebrar y por dos (2) años más.
- La designación de un representante que estará facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o de la Unión Temporal. Igualmente designarán un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, sean personas jurídicas o naturales, deberán acreditarse conforme se indica en estos Términos de Referencia. Para el caso de la experiencia en ejecución de contratos, este requisito podrá ser acreditado por la suma de los contratos aportados por los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

La no presentación de los anteriores documentos, o la presentación sin el lleno de los requisitos o términos exigidos dará lugar a requerimiento por la RED ADELCO, para que aporte o subsane las faltas dentro del plazo señalado. En todo caso la existencia del consorcio o unión temporal debe ser anterior al cierre del proceso.

Los documentos establecidos en el numeral 3.1.1 deberán entregarse de manera individual por cada una de las empresas que conforman el consorcio o unión temporal, a excepción de la carta de presentación de la propuesta (Anexo 1) que será suscrita por el representante legal del Consorcio o Unión Temporal.

A continuación, se presenta un ejemplo del cálculo de los indicadores:

Proyecto financiado por:



Implementado por:







<b>Liquidez</b>	<p><b>Para Consorcios:</b></p> $\frac{\text{Pasivo Corriente A} + \text{Pasivo Corriente B}}{\text{Activo Corriente A} + \text{Activo Corriente B}}$ <p>Donde A y B son los integrantes del Consorcio.</p> <p><b>Para Uniones Temporales:</b></p> $\frac{(\text{Pasivo Corriente A} * \text{Porcentaje A}) + (\text{Pasivo Corriente B} * \text{Porcentaje B})}{(\text{Activo Corriente A} * \text{Porcentaje A}) + (\text{Activo Corriente B} * \text{Porcentaje B})}$ <p>Donde A y B son los integrantes de la Unión Temporal y “Porcentaje” es la proporción de su participación.</p>
<b>Capital de trabajo</b>	<p><b>Para Consorcios:</b></p> $(\text{Activo Corriente A} + \text{Activo Corriente B}) - (\text{Pasivo Corriente A} + \text{Pasivo Corriente B})$ <p>Donde A y B son los integrantes del Consorcio.</p> <p><b>Para Uniones Temporales:</b></p> $[(\text{Activo Corriente A} * \text{Porcentaje A}) + (\text{Activo Corriente B} * \text{Porcentaje B})] - [(\text{Pasivo Corriente A} * \text{Porcentaje A}) + (\text{Pasivo Corriente B} * \text{Porcentaje B})]$ <p>Donde A y B son los integrantes de la Unión Temporal y “Porcentaje” es la proporción de su participación.</p>

**NOTA: SOLO SERÁN SUJETO DE EVALUACIÓN TÉCNICA LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.**

#### 4. EVALUACIÓN

Se atribuirá un máximo de cien (100) puntos para la evaluación técnica y económica, donde se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje sumando la evaluación técnica y económica. Se tendrá en cuenta la valoración de las propuestas técnicas y económicas de acuerdo con los siguientes criterios:

##### 4.1 EVALUACIÓN TÉCNICA (70 Puntos)

La propuesta técnica tiene una valoración máxima de setenta (70) puntos, donde la propuesta del proponente será evaluada a partir de los siguientes criterios:

CRITERIOS PUNTUADOS	ÍTEMES	PUNTAJE ASIGNADO
Propuesta técnica, consistente en metodología, cronograma detallado por actividades y días, y preguntas de evaluación provisionales. Cada propuesta debe tener un máximo de 10 páginas;	Metodología Cronograma detallado Preguntas de evaluación provisionales	15 5 15

Proyecto financiado por



Implementado por





<p>Se trate de un único experto o equipo de consultoría, se debe presentar el Curriculum Vitae de todos los miembros del equipo involucrados en la propuesta y se debe identificar al líder del equipo. El CV debe detallar el puesto y funciones específicas de la experiencia relacionadas con el tema de la consultoría. Cada CV debe tener un máximo de 3 páginas;</p>	<p>CV(s) – lo perfil de lo(s) experto(s) se evaluará teniendo en cuenta los requisitos y competencias mínimas presentados en la sección “Perfil del experto o los expertos”.</p>	<p>35</p>
--	--	-----------

PARÁGRAFO: Solo las propuestas que tengan puntaje igual y superior a cincuenta (50) puntos podrán continuar a la evaluación de propuesta económica.

#### 4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA (30 Puntos)

El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto disponible estipulado, ni el valor de la actividad propuesta, siendo para el presente documento un costo total **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$36.000.000)**.

La RED ADELCO no realizará revisión y/o corrección y/o ajuste al presupuesto asignado en la invitación de los presentes términos de referencia. Será responsabilidad del proponente tener en cuenta todos los costos inherentes a la oferta económica en la presentación razonable de su propuesta, de conformidad con las especificaciones exigidas en estos términos.

Por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, se asignará mayor puntuación al proponente que ofrezca el menor precio y sucesivamente a las demás propuestas de acuerdo a lo descrito en la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	VALOR	PUNTAJE
Puesto No. 1	Propuesta con menor valor	Proponente 1		60
Puesto No. 2	Segunda Propuesta con menor valor	Proponente 2		57
Puesto No. 3	Tercera Propuesta con menor valor	Proponente 3		54

Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta el mayor puntaje sumando la puntuación que haya tenido cada proponente en la evaluación técnica y económica.

#### 5. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos o más propuestas, cuando éstas obtengan un número idéntico en el puntaje total. En el caso en que dos o más propuestas, hubieran arrojado un mismo resultado, se aplicará el siguiente criterio: se realizara la selección por orden de radicación de las propuestas, es decir de acuerdo con el número de radicación, siendo elegido el primero que lo haya hecho.

#### 6. ADJUDICACIÓN

Se recomendará la adjudicación del contrato siempre y cuando se ajusten los criterios jurídicos, técnicos y económicos, exigidos por la Red ADELCO para la ejecución del contrato.

Proyecto financiado por



Implementado por





## 7. RECHAZO DE PROPUESTAS

Habr  lugar a eliminaci n o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- 2 Cuando el proponente se encuentre inhabilitado.
- 3 Cuando algunos de los miembros del Consorcio o Uni n Temporal se encuentren inhabilitados.
- 4 Cuando no se subsane la presentaci n de los documentos que hacen parte de los requisitos m nimos habilitantes.
- 5 Cuando no se subsane la presentaci n de los documentos de verificaci n de cada uno de los miembros del Consorcio o Uni n Temporal.
- 6 Cuando no incluya todo lo requerido en los t rminos de la invitaci n y no pueda ser subsanado.
- 7 Cuando la propuesta t cnica y la propuesta econ mica incumplan los requerimientos establecidos en estos t rminos o falte alguna de estas.
- 8 Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extempor nea o se deje en un lugar distinto al indicado en este documento.
- 9 Cuando la propuesta no cumpla con requisitos m nimos habilitantes definidos en el numeral 3.1.
- 10 Cuando la RED ADELCO verifique inconsistencias en la informaci n o documentaci n suministrada.
- 11 Cuando el proponente retire la propuesta o documentos que la componen durante el proceso de selecci n o posterior a su finalizaci n.

## 8. COMIT  EVALUADOR

La evaluaci n ser  realizada por un comit  impar evaluador, el cual ser  designado por la RED ADELCO y por el IMVF. Este comit  debe contar con la capacidad t cnica para llevar a cabo una adecuada evaluaci n. Todos los evaluadores tendr n el mismo derecho de voto y podr n recurrir a asesores externos cuando sean requeridos, pero la responsabilidad de la decisi n corresponde a cada evaluador.

Con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso es necesario que se elabore un informe de evaluaci n, en donde quede indicado, entre otros los siguientes aspectos:

- a) Fecha de inicio del proceso.
- b) Integrantes del comit .
- c) Acta de cierre de la invitaci n con la lista de las propuestas recibidas.
- d) Documento mediante el cual se motive la no existencia de conflicto de intereses por parte de los miembros del comit  de evaluaci n.
- e) Compromiso del comit  evaluador de confidencialidad de toda la informaci n que se maneje dentro del mismo.
- f) Relaci n de las propuestas que no son aceptadas para iniciar el proceso y el motivo.
- g) Relaci n de las propuestas que son aceptadas para iniciar el proceso.
- h) Revisi n de los criterios habilitantes.
- i) Relaci n de las propuestas que son aceptadas para el proceso de evaluaci n t cnica.
- j) Tablas de evaluaci n t cnica.
- k) Relaci n de las propuestas que son aceptadas para la revisi n de la propuesta econ mica.
- l) Tablas de evaluaci n econ mica.
- m) Recomendaci n del comit  evaluador.
- n) Firmas en este documento por parte de cada uno de los miembros del comit .

Proyecto financiado por:



Implementado por:





- o) Como anexos, los que se consideren pertinentes incluyendo lista(s) de asistencia de las reuniones llevadas a cabo.

## 9. CONTRATACIÓN

Se notificará mediante correo electrónico una vez se surta el proceso de evaluación, sobre la adjudicación del contrato al proponente seleccionado.

### 9.1 Aspectos del Contrato

#### 9.1.1 Firma y Requisitos

El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento y ejecución previstos.

#### 9.1.2 Confidencialidad de la Información

El CONTRATISTA guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED ADELCO, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La RED ADELCO no autoriza, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

#### 9.1.3 Garantías

El Contratista se obligará a constituir a favor de la RED ADELCO una garantía para amparar el Contrato así:

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Póliza de cumplimiento	30% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 6 meses más.
Calidad del servicio	30% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 1 año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez (10%) por ciento	Vigencia igual a su plazo de ejecución y tres (3) años más contados a partir de la terminación del contrato.

#### 9.1.4 Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

#### 9.1.5 Régimen Legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

Proyecto financiado por



Implementado por





### 9.1.6 Otros aspectos

El Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la RED ADELCO o a la Unión Europea sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos.

El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la RED ADELCO.

### 9.1.7 Presupuesto Final

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la RED ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta; igualmente manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.

Proyecto financiado por:



Implementado por:





## ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(En una hoja independiente y firmada en original)

<<Membrete del Órgano de Contratación>>

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO  
CARRERA 3E #32B-24 BARRIO EL CUNDUY FLORENCIA CAQUETÁ  
Florencia

**ASUNTO:** Presentación de la propuesta de la referencia

**REFERENCIA:** Evaluación del proyecto Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz, implementado en el norte del Departamento de Caquetá, Colombia, iniciado en enero de 2018 y que termina en junio de 2022 con base en los criterios de evaluación de la OCDE: relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad”.

<<Razón social del candidato>>

Señores RED ADELCO

Por medio de la presente se hace entrega de la propuesta respectiva de manera separada, así: a) documentación habilitante una (1) versión en medio magnético. b) propuesta técnica una (1) versión en medio magnético. c) propuesta económica, una (1) versión en medio magnético y sus anexos.

Se presenta esta propuesta <<a título individual>> a efectos del contrato en cuestión en donde se señala no estar incurso en inhabilidades o prohibiciones para contratar.

Así mismo, como proponente declaro que:

1. Presento una única propuesta para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No ha incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tiene procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, si aplica.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,





<<Firma >>  
<<Nombre >>

Proyecto financiado por



Implementado por





## ANEXO 2: PROPUESTA TÉCNICA

### Datos de Referencia

Referencia de la convocatoria	“Evaluación del proyecto Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz, implementado en el norte del Departamento de Caquetá, Colombia, iniciado en enero de 2018 y que termina en junio de 2022 con base en los criterios de evaluación de la OCDE: relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad”.
Título de la Propuesta	
Proponente	

Descripción de plan de trabajo para cumplir con las entregas en los tiempos y condiciones establecidas  
 Descripción de las características técnicas de los elementos a entregar:

ITEM	CRITERIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la(s) firma(s)] \_\_\_\_\_ [anexar copia (s)]

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono celular \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 (Firma del proponente o de su Representante Legal)

Proyecto financiado por:



Implementado por:







### ANEXO 3: PROPUESTA ECONÓMICA

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – RED ADELCO  
CARRERA 3E #32B-24 BARRIO EL CUNDUY FLORENCIA CAQUETÁ

**ASUNTO:** Presentación de la propuesta de la referencia

**REFERENCIA:** “Evaluación del proyecto Territorios Caqueteños Sostenibles para la Paz, implementado en el norte del Departamento de Caquetá, Colombia, iniciado en enero de 2018 y que termina en junio de 2022 con base en los criterios de evaluación de la OCDE: relevancia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad”.

<<Razón social del candidato>>

Señores RED ADELCO

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la invitación, presentamos propuesta económica para \_\_\_\_\_ (objeto del presente proceso de selección) vigente por el término de XXXX y, en caso que sea aceptada por el **RED ADELCO**, nos comprometemos ejecutar las siguientes especificaciones técnicas y económicas:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Valor unitario	Cantidad	Valor total
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
TOTAL					XXX

Compromiso: En caso de ser aceptada mi oferta me comprometo irrevocablemente a ejecutar el contrato adjudicado y a mantener los precios propuestos por la duración de la cobertura de la póliza.

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la(s) firma(s)] \_\_\_\_\_ **[anexar copia (s)]**

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono celular \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Proyecto financiado por



Implementado por





## ANEXO 4: MODELO DE CERTIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

<<Ciudad y fecha>>

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR PÚBLICO  
DE \_\_\_\_\_ NIT:

### CERTIFICA:

De manera discriminada y detallada cada uno de los valores de los indicadores que integran la capacidad financiera y organizacional, que fueron tomados de los Estados Financieros del proponente:

Fecha de corte de la información financiera: \_\_\_\_\_

### INDICADORES FINANCIEROS:

Liquidez: \_\_\_\_\_

Capital de trabajo: \_\_\_\_\_

**Nombre del Revisor Fiscal y/o Contador Público:**

**Firma del Revisor Fiscal y/o Contador Público:**

TP No.

Nota: El proponente deberá anexar copia de la tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente.

Proyecto financiado por:



Implementado por:

